



República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN No. 0971 DE 19 MAY 2010 DE 2010

“Por la cual se autoriza la entrada gratuita a la colección permanente del museo nacional de Colombia y a las salas de exposición temporal desde el 01 de junio de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive”

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL MINISTERIO DE CULTURA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas mediante la Resolución No. 1316 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que en el presente año se conmemoran doscientos años de la conformación de las primeras juntas que en varias ciudades del país, lideraron los procesos que llevarían a la posterior conformación de la República de Colombia y se inicia un periodo de consolidación de los derechos ciudadanos y de debates políticos trascendentales para la Nación;

Debido a la importancia de esta conmemoración que convoca a todo el país, es fundamental estimular la visita masiva al Museo Nacional de Colombia, que realizará una exposición conmemorativa de este bicentenario y una serie de eventos relacionados con el tema;

Que en virtud de lo anterior se considera pertinente y necesario permitir la entrada gratuita a la Colección Permanente del Museo Nacional de Colombia y a las Salas de Exposición Temporal desde el 01 de junio de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive;


En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Permitir la entrada gratuita a la Colección Permanente del Museo Nacional de Colombia y a las Salas de Exposiciones Temporales, durante el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de ésta Resolución al Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios del Ministerio de Cultura, a la División Administrativa, a la División Educativa y Cultural y a la Oficina Jurídica del Museo Nacional de Colombia para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,


ENZO RAFAEL ARIZA AYALA
Secretario General 8
Ministerio de Cultura

Aprobó: Juan Manuel Vargas Ayala - Jefe Oficina Asesora Jurídica Ministerio de Cultura
Revisó: Rocío Berrio Cartagena - Asesor Oficina Asesora Jurídica Ministerio de Cultura

Proyectó: Yaneth Fonseca, Museo Nacional de Colombia
Revisó: María Clara Fajardo, Jefe Oficina Jurídica Museo Nacional de Colombia